Bogotá D.C., 01 de julio de 2026

CERTIFICACIÓN

El Representante Legal y la Contadora del Consorcio Electrocapital, identificado con NIT 902.065.762-5, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020, modificado por el artículo 2 del Decreto Distrital 634 de 2023 y compilado en el artículo 29 del Decreto Distrital 643 de 2025, relacionado con las *"Medidas afirmativas para las mujeres en la contratación pública en el Distrito* Capital", certificamos bajo juramento que, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, el Consorcio ha cumplido con el porcentaje de mujeres vinculadas a la ejecución del Contrato de Interventoría No. 2026-1172 el cual tiene por objeto: *REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.*

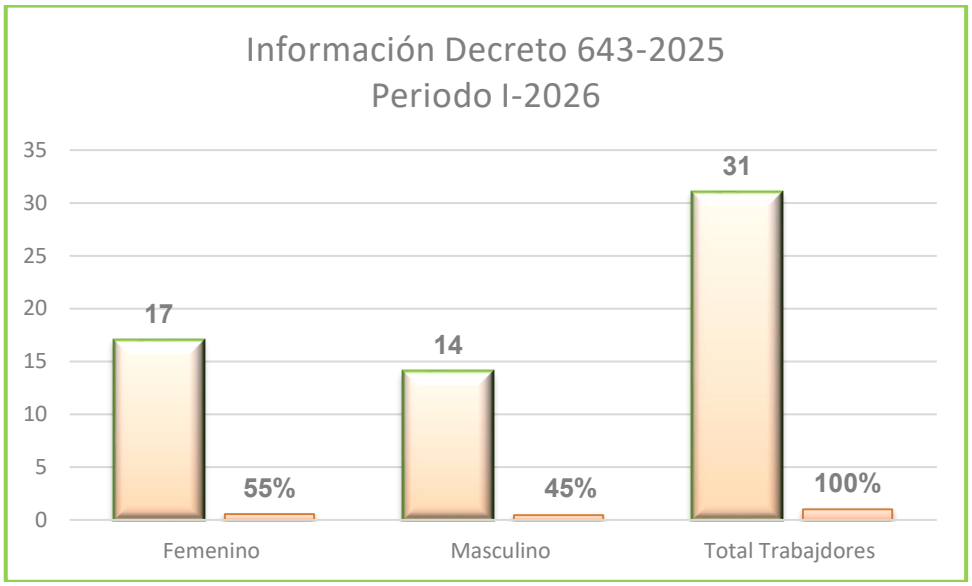
En atención a lo establecido en los artículos 27 y 28 del Decreto Distrital 643 de 2025, el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres para la actividad económica correspondiente a otras ramas es del 50%. En cumplimiento de dicha disposición durante el periodo antes mencionado, estuvieron vinculadas 17 mujeres, de un total 31 trabajadores, equivalente esto a un 55%.

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1 de junio de 2021	A partir del 1 de junio de 2022	A partir del 1 de junio de 2023
Otras Ramas	50%	50%	50%

MUJERES	
ITEM	CANTIDAD
Total mujeres	17
Directivo	0
Asesor	0
Profesional	6
Técnico	3
Asistencial	8
Otro	0
Prestación de servicios	0

HOMBRES	
ITEM	CANTIDAD
Total hombres	14
Directivo	2
Asesor	0
Profesional	6
Técnico	5
Asistencial	1
Otro	0
Prestación de servicios	0

	CANTIDAD	PORCENTAJE
MUJERES	17	55%
HOMBRES	14	45%
TOTAL	31	100%



Atentamente,

PEDRO ANTONIO LOPEZ
Representante Legal

ANGEE PATRICIA CÁRDENAS TRUJILLO
T.P.: 192486-T
Contadora